

Minyam

27

AMANECER UNIDAD EDUCATIVA, AMANUEDUCA C. LTDA.

Guayaquil, 19 de Noviembre del 2013

Señora
PATRICIA DE LOS ANGELES CASTILLO ROVIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **AMANECER UNIDAD EDUCATIVA, AMANUEDUCA C. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL**, por un período de CUATRO años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente e indistintamente del Presidente Ejecutivo de la compañía, en conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.

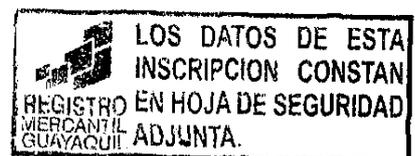
Sus atribuciones constan en la escritura de constitución, celebrada ante el Notario Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 26 de Diciembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de enero de 2013.

Atentamente,


MARIA LORENA PAREDES CASTILLO
Secretaria de la Junta
C.C. 091217124-6

Acepto y agradezco el cargo para el que he sido designada, Guayaquil 19 de Noviembre del 2013.


PATRICIA DE LOS ANGELES CASTILLO ROVIRA
C.C. 090508192-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.538
FECHA DE REPERTORIO: 29/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AMANECER UNIDAD EDUCATIVA, AMANUEDUCA CIA. LTDA.**, a favor de **PATRICIA DE LOS ANGELES CASTILLO ROVIRA**, de fojas 10.029 a 10.031, Registro de Nombramientos número 3.248.

ORDEN: 54538



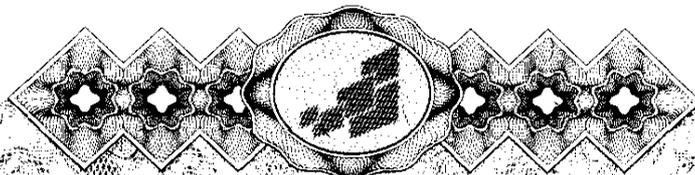
Ab. Lorena Orellana.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de diciembre de 2013.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 706743

IMP. IGM. 08

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 11:30 Firma: *[Signature]*